

APRUEBA CONVENIO TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA ETAPA DIAGNOSTICA DEL PROGRAMA EJE DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES.

DECRETO ALCALDICIO N° : 301.-

QUILLECO, 07 de Febrero de 2018.

VISTOS:

- a) El Convenio de fecha 29 de diciembre de 2017, de TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA ETAPA DIAGNÓSTICA DEL PROGRAMA EJE DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES
- b) La Resolución exenta de la SEREMI DESARROLLO SOCIAL Región del Bio-Bio N° 0114 de fecha 30 de enero de 2018 que aprueba dicho convenio.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **APRUEBÉSE** el Convenio de fecha 29 de diciembre de 2017, de TRANSFERENCIA DE RECURSOS PARA EJECUCION DE LA ETAPA DIAGNÓSTICA DEL PROGRAMA EJE DEL SUBSISTEMA SEGURIDADES Y OPORTUNIDADES ENTRE FOSIS REGIÓN DEL BIO BIO Y LA I. MUNICIPALIDAD QUILLECO.
2. **DESÍGNESE** a la Funcionaria Municipal **ANA KAREN RODRÍGUEZ ARANEDA**, RUN 15.189.985-4, como Jefa de Unidad de intervención Familiar de la comuna de Quilleco.
3. **IMPÚTESE** los gastos que irrogue este convenio a la cuenta complementaria correspondiente: ETAPA DIAGNOSTICA DEL PROGRAMA EJE.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

Vº Bº 



RAFAEL CONCHA MOREIRA
ALCALDE (S) DE QUILLECO

DISTRIBUCIÓN:

- DIDECO
- SECRETARÍA MUNICIPAL
- ADM. Y FINANZAS
- TESORERÍA
- CONTROL

JQA/ara.-

5 RECURSOS HUMANOS:

Funcionarios del departamento social, Encargado de movilización y conductores, Encargada de comunicaciones, Cultura y Turismo.

6 EVALUACIÓN:

A cargo del Profesional y/o Funcionario destinado para la ejecución del programa, quien emitirá un informe posterior al desarrollo de la actividad, considerando el número de participantes de las Localidades convocadas.

4 PRESUPUESTO:

CON CARGO A SUBPROGRAMAS 04- 06 – PROGRAMAS SOCIALES Y CULTURALES 2018

5 EVALUACIÓN:

Finalizada la actividad, se realizará un informe de lo realizado, detallando el cumplimiento por parte del oferente adjudicado, y se adjuntará registro fotográfico.



ALEJANDRA JARA ROZAS
ASISTENTE SOCIAL



VºBº ALCALDE